

BASES Y REGLAMENTO (CONDICIONES) DEL

BANCO DE LIBROS HARO 2017/2018

1.- INTEGRACIÓN EN EL PROYECTO

Para formar parte del Proyecto Banco de libros los alumnos interesados deberán apuntarse en la base de datos rellenando la instancia de preinscripción establecida al efecto.

Todos los miembros de la unidad Familiar deberán estar empadronados en Haro durante el periodo de participación en el proyecto.

2.- APOORTE DE LOS SOLICITANTES AL BANCO DE LIBROS

Las personas interesadas en formar parte del proyecto deberán aportar al proyecto bien un lote de libros completo o parcial, o bien la cantidad económica establecida al efecto, asignándose a cada uno los puntos determinados en la convocatoria. Los lotes de libros parciales admitidos son aquellos que como mínimo correspondan al 75 % del lote total de cada curso.

3.- DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE LOTE DE LIBROS

Se asignarán entre todas las solicitudes recibidas aquellos alumnos que mayor puntuación obtengan de acuerdo a los criterios puntuables de asignación teniendo derecho a lote de libro aquellos alumnos de mayor puntuación hasta recibir el número de lotes disponibles.

Si el número de alumnos es superior al de lotes de libros disponibles sólo obtendrán lote de libros aquellos alumnos que tengan la mayor puntuación de acuerdo al número de lotes disponibles.

El programa de Banco de libros se estudiará de manera independiente cada año, adaptándose a las necesidades de materiales y posibilidades presupuestarias de cada momento concreto, sin que la pertenencia a una edición del banco de libros o preinscripción a programa determinado genere derechos en el solicitante.

4.- CRITERIOS PUNTUABLES QUE PRIORIZAN LA PERTENENCIA AL PROGRAMA BANCO DE LIBROS.

1.- Donación de lote de libros completo 20 puntos

2.- Donación de lote de libros parcial 14 puntos

3.- Pertenencia al Ampa del Centro Educativo 12 puntos

4.- Familia numerosa o monoparental 10 puntos

5.- De acuerdo al expediente académico 2015/2016 se otorgarán adicionalmente los siguientes puntos extra:

- Alumnos que superen el 95 % del total de puntos posibles para las asignaturas cursadas 5 puntos

- Alumnos que tengan entre el 90 y el 95 % del total de puntos de las asignaturas cursadas 3 puntos

- Alumnos que tengan entre el 80 y el 90 % del total de puntos de las asignaturas cursadas 1 puntos.

Para la asignación de los puntos correspondientes se tendrá en cuenta estos baremos:

- Mención Honorífica 25 puntos.

- Sobresaliente 20 puntos.

- Notable 15 puntos.

- Bien 10 puntos.

- Suficiente 6 puntos.

- Insuficiente 1 puntos.

5.- En el caso de que algún alumno pueda quedar excluido por tener la misma puntuación que el mínimo, se realizará un sorteo entre los alumnos con empate en puntos.

5.- TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1.- Preinscripción inicial:

Se trata de poner en conocimiento a las familias el proyecto diseñado en el que se expone el condicionado que todos los interesados deben cumplir y en el que se abre un periodo de preinscripción en el que todos se comprometen a cumplir con los requisitos establecidos. Darse de alta en este punto implica aceptar esos condicionados y esperar a que finalmente se pueda formar parte del proyecto dependiendo de la disponibilidad final del mismo.

Esta fase se inicia el día **13 de marzo** y el periodo de preinscripción termina el **28 de abril**.

5.2.- Valoración de las participación, solicitudes, recursos disponibles y necesidades:

Desde el **2 de mayo hasta el día 2 de junio** se valoran las preinscripciones, para saber el número de personas que finalmente podrán formar parte del proyecto, en su momento inicial.

5.3.- Lista definitiva de admitidos en el proyecto:

El día **5 de junio** se da a conocer la lista definitiva de admitidos al proyecto, tienen de fecha **hasta el día 16 de junio** para confirmar su participación en el proyecto y hacer la aportación económica determinada en su caso.

En el caso de que alguien no aporte la cantidad económica establecida en este plazo, **queda excluido del proyecto**, se va pasando al siguiente de la lista de interesados que no han podido participar inicialmente por tener una puntuación inferior, para que confirmen y hagan la aportación económica establecida, en los plazos que se establezcan por la Federación de Ampas.

5.4.- Donación de los lotes de libros por los alumnos integrantes del Banco de libros:

Los alumnos integrantes tienen que **donar los libros del 20 al 23 de junio, o el 3 y 4 de julio en los lugares y horarios que se establezcan**, para verificar que cumplen todas las condiciones establecidas para formar parte del proyecto. En el caso de que alguno no cumpla las condiciones establecidas, se le requerirá que complemente las cantidades económicas necesarias en su caso (por ejemplo diferencia entre lote parcial y completo), y en el caso de que finalmente no cumpla con lo establecido podrá ser excluido del proyecto dando paso a nuevos interesados.

En el caso de alumnos que tengan que llevar a cabo recuperación de asignaturas en septiembre, se fijarán unas fechas específicas de entrega.

5.5.- Periodo de entrega de los libros:

Durante el inicio del curso se informará a los participantes de las fechas concretas de entrega de los lotes de libros.

CONDICIONES ESTABLECIDAS DEL PROYECTO BANCO DE LIBROS

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS LIBROS PARA SER CONSIDERADOS VÁLIDOS:

Los libros de texto correspondientes al proyecto del Banco de Libros son propiedad del Banco de Libros. Las familias los reciben como préstamo y los devuelven al final de cada curso para que puedan ser reutilizados.

Cada libro de texto cuenta con el sello del proyecto y una identificación de la determinación del lote y alumno asignado. También será visible, mediante una pegatina o sello, la colaboración del Ayuntamiento de Haro en el proyecto.

La comisión de trabajo llevará un registro de cada lote de libros recibido y entregado a cada alumno, para verificar en cada momento el estado idóneo del lote.

Para su correcto uso deben de tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.- Se deben forrar los libros para preservar su conservación. El forro será de plástico transparente para permitir identificar el tipo de libro.

2.- Los libros no pueden ser subrayados con lápiz ni con cualquier otro tipo de material como bolígrafo, rotulador, marcadores, etc.

3.- Se considera mal uso o deterioro del libro de texto:

- Realizar ejercicios en las propuestas de las actividades.
- Escribir palabras y mensajes en cualquier formato.
- Hacer dibujos o poner pegatinas.
- Doblar las hojas para marcar los temas.
- Ensuciar las páginas con cualquier producto.
- Romper, arrugar o mojar cualquier hoja del libro.

4.- En caso de deterioro o pérdida de algún libro, éste deberá ser repuesto por la familia. En caso contrario, la negativa supondrá la renuncia del alumno a participar en el

proyecto de Banco de Libros para el curso siguiente, así como la pérdida de la garantía establecida al efecto.

5.- Aporte económico en concepto de alquiler de libros y garantía:

5.1.- Los alumnos que participen en el proyecto aportando libros de texto entregarán una fianza anual recuperable de 10 € por libro y así mismo 5 € por libro y año no recuperable en concepto de uso y desgaste del mismo.

5.2.- Los alumnos que participen en el proyecto sin aportar libros de texto pagarán las siguientes cantidades: **una fianza anual recuperable de 10 € por libro y así mismo 15 € por libro y año no recuperable en concepto de uso y desgaste del mismo.**

5.3.- Los alumnos de 4º de ESO cursado en el año 2016/2017, o aquellos de cualquier curso, que por circunstancias específicas justifiquen que no puedan participar en el próximo proyecto, que aporten materiales (mínimo el 75 % del lote total de libros) para el banco de libros recibirán un vale de 10 € por libro para material escolar.

La devolución en su caso de las cantidades establecidas en concepto de fianza se llevará a cabo en junio/julio del 2018, una vez que se devuelvan los lotes de libros, y se valore el cumplimiento de las condiciones establecidas.

6.- La organización del PROYECTO BANCO DE LIBROS CIUDAD DE HARO 2017/2018, determinará en su caso las circunstancias no previstas en el presente reglamento.